

**ADDENDUM AL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL DIRECTOR GENERAL **DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE REFERIRÁ COMO "**EL ORGANISMO**", Y POR OTRA PARTE ACUDE EL **C. FRANCISCO AGUILAR AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL "**LABORATORIO DENTAL AGUILAR.**", A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**". LAS PARTES MANIFIESTAN QUE TIENEN CELEBRADO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES AL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, DESDE EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2007, DOS MIL SIETE Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2010; CON PRÓRROGAS PARA EXTENDER LA VIGENCIA DEL REFERIDO CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010. Y DIVERSO DEL 01 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE MARZO DEL 2011, Y DIVERSO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL 01 DE ENERO DEL 2013 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, DEL 01 DE ENERO DEL 2014 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2014, DIVERSO DEL 26 DE ENRO DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DIVERSO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, SIENDO LA ULTIMA VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, Y ES SU DESEO CONTINUAR CON LA RELACIÓN CONTRACTUAL, COMPARECEN A LA FIRMA DE ESTE ADDENDUM, Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EL CUAL SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 01 de Abril del año 2007 dos mil siete, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es la prestación de servicios para la fabricación de prótesis dentales al Hospital General de Zapopan "**EL ORGANISMO**".

II.- En dicho documento en su Cláusula Sexta se asentó como vigencia del mismo la fecha del 01 de Marzo de 2007 hasta el día 31 treinta y uno de Marzo del 2010 dos mil diez. Celebrando las partes diversos Addendums para la extensión de la vigencia; con fechas del 01 de Abril al 30 de Junio, 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2010, y 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011, al 31 de Diciembre del 2011, y hasta el 31 de Diciembre del 2012, del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del año 2013, del 01 de Enero del 2014 y hasta el 30 de Junio del 2014, diverso del 26 de Enero del 2015 al 30 de Septiembre del 2015, diverso al día 31 de Octubre del 2015, siendo la última al 31 de Diciembre del 2015.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45156
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



**ADDENDUM AL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

III.- LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA ES DERIVADA DE LA NECESIDAD DE SEGUIR CONTANDO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A EFECTO DE NO INTERRUMPIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LA OPERATIVIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y DE SUS UNIDADES MÉDICAS DE EMERGENCIA QUE SE TOMÓ TAL DETERMINACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO; TOMANDO PARA ELLO EN CONSIDERACIÓN LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE SOSTENER LOS MISMOS PRECIOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2015 PARA CONTINUAR SU RELACIÓN CONTRACTUAL CON **"EL ORGANISMO"**.

DE LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN DEJAR CON ESTE ADDENDUM SUBSISTENTES Y VIGENTES TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2015; Y MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO **MODIFICAR ÚNICAMENTE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO.**

POR LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN POR HABER SIDO PREVIAMENTE ACREDITADA Y ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE ADDENDUM MODIFICATORIO MEDIANTE EL CUAL SE ADECUA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

CLÁUSULA SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA RETROACTIVA A PARTIR DEL DÍA **01 PRIMERO DE ENERO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS Y HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**; ACORDANDO LA VOLUNTAD DE LAS PARTES COMPARECIENTES QUE AL TÉRMINO DE LA TEMPORALIDAD AQUÍ CONTEMPLADA, QUEDA SUPEDITADA LA CONTINUIDAD DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL MEDIANTE LA FIRMA DE DIVERSO INSTRUMENTO LEGAL.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 16 dieciséis del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.-----

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45190
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324





OPD

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-F/2016

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

POR "EL ORGANISMO" EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. FRANCISCO AGUILAR AGUILAR.

TESTIGOS:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

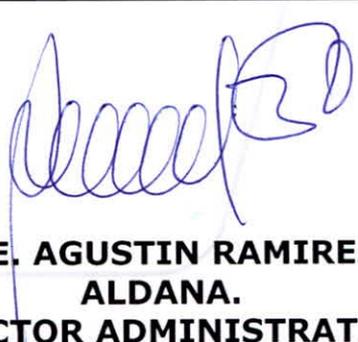
CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

 LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION JURÍDICA	 LAE. AGUSTIN RAMIREZ ALDANA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO
---	--

La presente hoja de firmas corresponde a la número 03 del Addendum al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 16 de Febrero del 2016, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el C. Francisco Aguilar Aguilar, representante legal de "Laboratorio Dental Aguilar".-----

JLLP/AMV/OARC.-



ZAPOPAN GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015